PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° PC-001 DEL 2026 CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE GUAMAL PARA ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO - RECREATIVAS Y DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA VIGENCIA 2026

GUAMAL, MAGDALENA

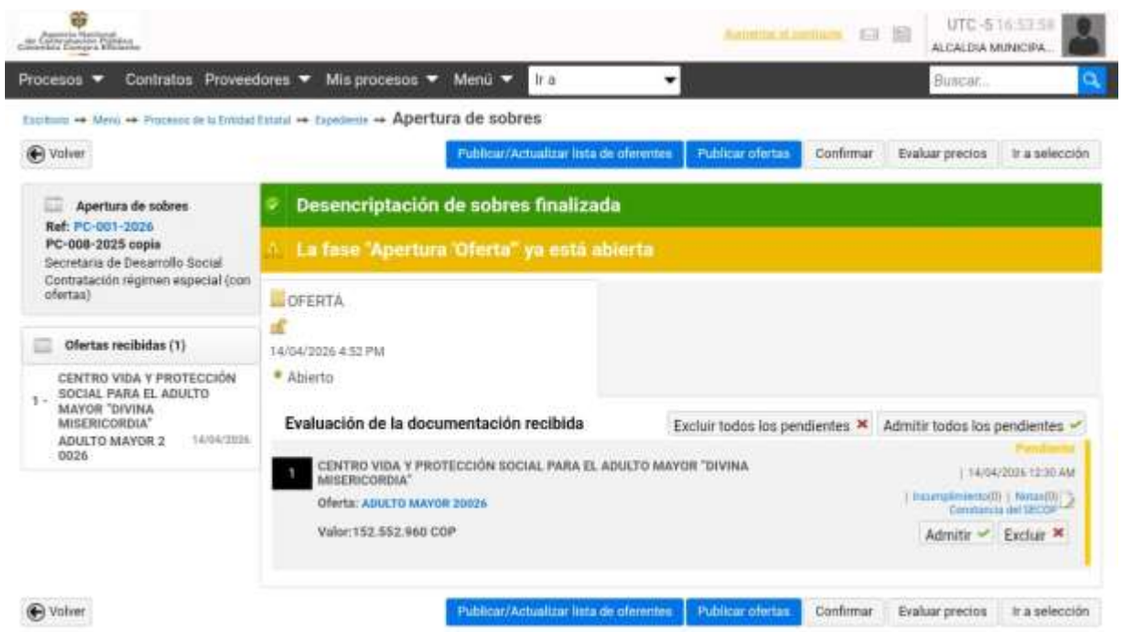
1. INFORME EVALUATIVO

El día quince (15) del mes de abril de 2026 a las 08:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaría de desarrollo social Municipal, se encuentran presentes: **WENDY BLANQUICETH ARIAS,** en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social y **ASUNCIÓN DEL C. JULIO BELLO,** Profesional Especializado de Apoyo jurídico externo, para adelantar evaluación objetiva del oferente que se presentó durante el término de invitación para la celebración de contrato de cooperación de objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO - RECREATIVAS Y DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA VIGENCIA 2026.**

Cada uno de los referidos funcionario y contratista adelantarán la verificación de las propuestas de acuerdo a sus respectivos roles y competencias laborales; así, la Secretaria de Desarrollo Social verificará los aspectos técnicos y financieros y la Profesional de Apoyo jurídico los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas.

El Municipio de Guamal formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al del objeto del estudio previo, para que presentaren ofertas de cofinanciación a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un posible Contrato con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fue cargada en la página de SECOP II en el correspondiente proceso, dentro del plazo fijado en el cronograma de invitación pública, la siguiente propuesta:



2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la verificación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, inicialmente los evaluadores se dispondrán a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídico, financieros y técnicos establecidos en los términos de referencia, el cual será factor HABILITANTE, es decir, que, de no cumplir con las exigencias hechas en estos aspectos, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA y por ende no será objeto de calificación.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a realizar la valoración de las ofertas presentadas y se detalla la documentación aportada, verificando el cumplimiento de la misma, así:

3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en el ítem **2.2. Requisitos para la determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada.**

Así, procederemos a realizar la verificación del **PROPONENTE ÚNICO – CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA,** atendiendo a los criterios que se consolidan en el siguiente cuadro de verificación:

REQUISITO	INDICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES.
El oferente deberá presentar una propuesta técnica con el detalle del servicio ofrecido, metodología de trabajo, así como las actividades que adelantará con el proyecto, el plazo ofrecido y demás aspectos que estime necesario incluir.	**CUMPLE**	
Propuesta económica con el monto que ésta dispuesto a cofinanciar para la ejecución del proyecto y costo de cada ítem. Formato 3 - anexo términos de referencia. **Ver cuadro 1. Verificación de la propuesta económica**	**CUMPLE**	
Solicitud de anticipo		**El oferente solicita anticipo del 45%**
Certificado de Existencia y Representación Legal original que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio. O en su defecto, documento que haga sus veces. La fecha de expedición del certificado de matrícula no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La creación de la persona jurídica no podrá ser inferior a un año, y su duración no ser inferior al término de ejecución del proyecto y un (1) año más. En el certificado debe evidenciarse que el representante legal cuenta con facultades expresas para la participación en el proceso y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario. En caso contrario adjuntar la autorización respectiva por parte del órgano social**.**	**CUMPLE**	**Fecha de expedición del certificado:** 16/03/2026 **Fecha de inscripción:** 06 de agosto de 2019 **Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026** **Duración persona jurídica:** indefinida.
El objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro debe estar relacionado con el objeto del	**CUMPLE**	Si. corresponde, entre otras actividades: ***"1. PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL***

programa a ejecutar a través del contrato.		***DE LAS COMUNIDADES EN PROCURA DE CONSEGUIR CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, ESPECIALMENTE PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA Y EN ALGUNAS PARTES DEL TERRITORIO COLOMBIANO."***
Formato 1 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE**	**DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**
Equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con la actividad, además de suministrar cartas de intención de trabajar, en las condiciones fijadas en el ítem 2.9 de los términos de referencia. **Ver cuadro 2. Verificación del personal ofrecido**	**CUMPLE**	
Experiencia GENERAL Y ESPECIFICA en los términos que se señalan en el ítem 2.6 de los términos de referencia. **Ver cuadro 3. Verificación de experiencia General y Especifica**	**CUMPLE**	
Estructura organizacional de acuerdo a lo señalado en el ítem 2.7 de los términos de referencia. 1. *Indique sus órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores, al tiempo que señale las funciones que cada uno de estos órganos desarrolla.* 2. *Adjuntar los estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con vigencia al 31 de diciembre del 2025, esto es:* • *Estado de Situación financiera a diciembre de 2025* • *Estado de Resultados a diciembre de 2025* • *Notas a los Estados Financieros* • *Tarjeta Profesional del Contador con el certificado de vigencia de la misma*	**CUMPLE**	Para la acreditación de este componente el oferente adjunta el siguiente documento: **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS_1.pdf que Contiene 23 folios** **En los documentos relacionados se describe los órganos de administración activos de la oferente.** Además, contiene los documentos financieros para la acreditación de este componente en la estructura organizacional. **De acuerdo a la información obtenida en los documentos financieros adjuntados en su propuesta, el oferente reporta cumplimiento en los índices financieros, al no reportar índices negativos.**
Certificación de No encontrarse sus administradores, aportantes o fundadores dentro de la categoría de personas políticamente expuesta-PPE, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1674 del 21 de octubre del 2016.	**CUMPLE**	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la entidad y representante legal	**CUMPLE**	**Se deja constancia que la entidad sin ánimo de lucro y su representante legal no registra inhabilidades o sanciones.**
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y representante legal.	**CUMPLE**	**Se deja constancia que la entidad sin ánimo de lucro y su representante legal no son responsables fiscales.**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**CUMPLE**	Anexa cedula de ciudadanía de **HERNA LUCIA CASTRO FERREIRA**, identificado con la cedula Nº 57.407.074 expedida en Guamal, Magdalena representante legal del oferente de acuerdo a la información verificada en el certificado de existencia y representación legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se indique que se encuentra dentro del Régimen Tributario Especial.	**CUMPLE**	Se verifica que efectivamente el oferente se encuentra calificado en el régimen especial.

Cuadro 1. Verificación propuesta económica:

REQUISITO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Se ajusta la descripción de la propuesta económica a lo solicitado en los términos de referencia en el ítem 2.2.1.	Si. El oferente **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA,** realizó una descripción detallada en su propuesta económica de los componentes que financiará con sus recursos en armonía a lo establecido en los términos de referencia.
Valor propuesto por el oferente	El oferente propuso como valor total del contrato la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($152.552.960) M/L.**
Porcentaje de cofinanciación del oferente	El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación de aproximadamente el **1,74%,** que corresponde a **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.660.000) M/L**

Cuadro 2. Verificación el personal ofrecido

Indicación de factores de cumplimiento				
COORDINADORA	LAURA LOHANA CARRILLO CASTRO CC Nº 1.083.045.407 EXPEDIDA EN SANTA MARTA	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		**X**		
Cartas de intención		**X**		
Acreditación de condición de población vulnerable residente en el municipio de Guamal. ***(opcional para la asignación de puntaje)***				
Acreditar pertenecer a un grupo vulnerable ***Se acreditará a través de certificación expedida por la entidad competente del orden nacional o regional o***			**X**	**Para la acreditación de este factor de calificación, el proponente adjuntó a la hoja de vida de esta profesional un certificado expedido a través del portal web del Sisbén, fechado el 06 de noviembre de 2025, en el cual**

por el funcionario de la administración municipal encargado de llevar el censo, registro, base de datos ó afiliación del respectivo grupo, o en su defecto por el documento que haga sus veces en el cual se haga inclusión expresa de la persona en condición de vulnerabilidad, siempre que se trate de un documento de carácter público y se encuentre rubricado por una autoridad, tales como resolución o similares; así mismo.			**se indica una clasificación en el Grupo A4 (Pobreza Extrema) en el municipio de Guamal, Magdalena.** **No obstante, en ejercicio de la facultad de verificación conferida por la normativa de contratación estatal, el Comité Evaluador procedió a consultar la información vigente en la base de datos oficial del Sisbén IV. Dicha consulta arrojó como resultado que la profesional referida ya no ostenta la condición de vulnerabilidad, encontrándose registrada actualmente bajo la categoría D2 (No pobre, no vulnerable). Ver documento anexo al informe.** **En este punto, se le informa al oferente que para la asignación de este puntaje la documentación aportada debe reflejar la realidad jurídica y socioeconómica de su personal al momento del cierre del proceso. Dado que la base de datos oficial del Estado desvirtúa el contenido del certificado aportado (por cambio en las condiciones socioeconómicas del titular), el documento allegado carece de eficacia para acreditar el requisito de ponderación exigido en los Términos de Referencia. En consecuencia, NO SE VALIDA la condición para esta persona.**
Acredita tener domicilio o residencia en el Municipio de Guamal ***Se acreditará la residencia en el municipio de Guamal mediante certificado emitido por el Secretario de Gobierno y asuntos comunitarios Municipal.***	**X**		MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS MUNICIPAL ACREDITA LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA.
Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Persona con formación técnica, tecnológica o con estudios profesionales con al menos seis (6) semestres aprobados en áreas administrativas, sociales o de la salud.	**X**		PSICÓLOGA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, DEL 26 DE ABRIL DEL 2022.
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar, como mínimo, una (1) experiencia específica en la dirección, coordinación o supervisión de programas, proyectos o entidades orientados a la atención de población adulto mayor.	**X**		**EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:** **1.** Laboró en el Centro de bienestar para el adulto mayor Divina Misericordia como psicóloga directora, certificación del 19 de noviembre del 2024.
Resultado			1. anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2. Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3. Cumple con la experiencia específica exigida.

Indicación de factores de cumplimiento				
ENFERMERA	MILENA GUILLEN YÉPEZ CC Nº 36.641.064 EXPEDIDA EN GUAMAL	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		**X**		
Cartas de intención		**X**		
Acreditación de condición de población vulnerable residente en el municipio de Guamal. ***(opcional para la asignación de puntaje)***				
Acreditar pertenecer a un grupo vulnerable ***Se acreditará a través de certificación expedida por la entidad competente del orden nacional o regional o por el funcionario de la administración municipal encargado de llevar el censo, registro, base de datos ó afiliación del respectivo grupo, o en su defecto por el documento que haga sus veces en el cual se haga inclusión expresa de la persona en condición de vulnerabilidad, siempre que se trate de un documento de carácter público y se encuentre rubricado por una autoridad, tales como resolución o similares; así mismo.***		**X**		SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO EMITIDO POR LA PAGINA WEB OFICIAL DEL SISBÉN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CLASIFICADA COMO A4, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA.

Acredita tener domicilio o residencia en el Municipio de Guamal ***Se acreditará la residencia en el municipio de Guamal mediante certificado emitido por el Secretario de Gobierno y asuntos comunitarios Municipal.***	**X**		MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS MUNICIPAL ACREDITA LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA.
Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Auxiliar de enfermería	**X**		AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN NO FORMAL "TECNICOR" DEL 16 DE JULIO DEL 2005.
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia especifica en el desarrollo de labores como auxiliar de enfermería en instituciones publicas o privadas.	**X**		**EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:** 1. Prestó sus servicios en la ESE Hospital "Nuestra señora del Carmen" como auxiliar de enfermería para el desarrollo de acciones propias en área de salud pública bajo los lineamientos del programa de los equipos básicos de salud según la Resolución 1895 del 2003 del 04 de marzo al 30 de junio del 2024. 2. Prestó sus servicios como auxiliar de enfermería en la IPS Cuidado seguro en casa S.A en periodos del 2021 al 2023. 3. Prestó sus servicios como auxiliar de enfermería en Asistencia Medica inmediata del 01 de abril del 2010 al 31 de enero del 2011. 4. Prestó sus servicios en el cargo de promotor de los servicios de salud en la IPS por tu salud y prevención S.A.S. del 25 de septiembre al 31 de diciembre del 2017. 5. Prestó sus servicios como auxiliar de enfermería en la organización médica santa Isabel Ltda del 01 de diciembre del 2008 al 30 de noviembre del 2009.
Resultado			1- anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3- Cumple con la experiencia específica exigida.

Indicación de factores de cumplimiento				
PSICÓLOGO	ANDRÉS FELIPE POLO ALCENDRA CC Nº 1.083.027.724 EXPEDIDA EN SANTA MARTA	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		**X**		
Cartas de intención		**X**		
Acreditación de condición de población vulnerable residente en el municipio de Guamal. ***(opcional para la asignación de puntaje)***				
Acreditar pertenecer a un grupo vulnerable ***Se acreditará a través de certificación expedida por la entidad competente del orden nacional o regional o por el funcionario de la administración municipal encargado de llevar el censo, registro, base de datos ó afiliación del respectivo grupo, o en su defecto por el documento que haga sus veces en el cual se haga inclusión expresa de la persona en condición de vulnerabilidad, siempre que se trate de un documento de carácter público y se encuentre rubricado por una autoridad, tales como resolución o similares; así mismo.***			**X**	
Acredita tener domicilio o residencia en el Municipio de Guamal ***Se acreditará la residencia en el municipio de Guamal mediante certificado emitido por el Secretario de Gobierno y asuntos comunitarios Municipal.***			**X**	

Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Profesional en psicología	X		PSICÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia especifica en el ejercicio de su profesión dentro de programas o proyectos o instituciones públicas o privadas enfocadas en atención a población adulto mayor.	X		**EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:** 1. Laboró en el Centro de bienestar para el adulto mayor Divina Misericordia como psicólogo, del periodo de febrero a diciembre del 2023.
Resultado			1- anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3- Cumple con la experiencia específica exigida.

Indicación de factores de cumplimiento				
FISIOTERAPEUTA	JOHANA PATRICIA ÁVILA BAGAROZZA CC Nº 36.641.731 EXPEDIDA EN GUAMAL MAGDALENA	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		**X**		
Cartas de intención		**X**		
Acreditación de condición de población vulnerable residente en el municipio de Guamal. ***(opcional para la asignación de puntaje)***				
Acreditar pertenecer a un grupo vulnerable ***Se acreditará a través de certificación expedida por la entidad competente del orden nacional o regional o por el funcionario de la administración municipal encargado de llevar el censo, registro, base de datos ó afiliación del respectivo grupo, o en su defecto por el documento que haga sus veces en el cual se haga inclusión expresa de la persona en condición de vulnerabilidad, siempre que se trate de un documento de carácter público y se encuentre rubricado por una autoridad, tales como resolución o similares; así mismo.***			**X**	**Para la acreditación de este factor de calificación, el proponente adjuntó a la hoja de vida de esta profesional un certificado expedido a través del portal web del Sisbén, fechado el 06 de noviembre de 2025, en el cual se indica una clasificación en el Grupo c2 (vulnerable) en el municipio de Guamal, Magdalena.** **No obstante, en ejercicio de la facultad de verificación conferida por la normativa de contratación estatal, el Comité Evaluador procedió a consultar la información vigente en la base de datos oficial del Sisbén IV. Dicha consulta arrojó como resultado que la profesional referida ya no se encuentra registrada en la base de este sistema. Ver documento anexo al informe.** **En este punto, se le informa al oferente que para la asignación de este puntaje la documentación aportada debe reflejar la realidad jurídica y socioeconómica de su personal al momento del cierre del proceso. Dado que la base de datos oficial del Estado desvirtúa el contenido del certificado aportado (por no encontrarse registrada en la base de este sistema), el documento allegado carece de eficacia para acreditar el requisito de ponderación exigido en los Términos de Referencia. En consecuencia, NO SE VALIDA la condición para esta persona.**
Acredita tener domicilio o residencia en el Municipio de Guamal ***Se acreditará la residencia en el municipio de Guamal mediante certificado emitido por el Secretario de Gobierno y asuntos comunitarios Municipal.***		**X**		MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS MUNICIPAL ACREDITA LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA.
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en fisioterapia		X		FISIOTERAPEUTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DEL 26 DE ABRIL DEL 2013
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia especifica en el ejercicio de su profesión.		X		**EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:** **1.** Prestó sus servicios profesionales para Navarro cadena S.A.S del 01 de septiembre del 2015 al 06 de mayo del 2016. **(8 meses y 5 días).**

			2. Prestó sus servicios profesionales en la Fundación Clínica Megasalud desde el 13 de junio hasta el 30 de septiembre del 2014. **(3 meses y 17 días)** **3.** Prestó sus servicios profesionales desde hace dos años en la Fundación Marfi, certificación expedida el 15 de marzo del 2018. **Total, de tiempo de experiencia acreditada:** 2 años, 11 meses y 22 días.
Resultado			1. Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2. Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3. Cumple con la experiencia específica exigida.

NOTA 1: En el registro de la verificación de las hojas de vida del personal sólo se relacionaron aquellas experiencias que se encontraban dentro de las solicitadas en el perfil, no tomando en consideración otras aportadas por el oferente no relacionadas, por cuanto se estima no responden a las exigencias de los términos de referencia.

Cuadro 3. Verificación de experiencia

EXPERIENCIA GENERAL

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA: La experiencia debe ser proporcional a la complejidad del proyecto a desarrollar; debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Por lo anterior, el oferente deberá acreditar experiencia general de **UN (1) AÑO** a partir de la fecha de inscripción de su certificado de existencia y representación legal.	**CUMPLE.** Se deja constancia que, de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal, aportado por el oferente, la entidad sin ánimo de lucro fue inscrita en cámara de comercio en fecha **06 de agosto del 2019,** acreditando así la experiencia general solicitada en los términos de referencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	NÚMERO DEL CONTRATO, CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS
La experiencia especifica debe ser proporcional a la complejidad del proyecto a desarrollar; debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucros similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Por lo anterior, el oferente deberá ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL **APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO Y/O REALIZACIÓN DE MÁXIMO CINCO (5) PROYECTOS RELACIONADOS O QUE INCLUYAN EL DESARROLLO Ó**	**Convenio de asociación No CA-003-2022** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA **CONTRATISTA:** CENTRO VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR “DIVINA MISERICORDIA”	AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CALIDAD AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DE SISBEN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-MAGDALENA	**FINALIZADO** 28 DE DICIEMBRE DEL 2022	**$132.000.000,00 M/L**

EJECUCIÓN ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR. **En el evento de que las experiencias aportadas además de los componentes señalados registren otras, sólo se computarán para efectos del porcentaje a ser validado como experiencia, el que correspondan a las líneas ya señaladas.** Las experiencias deberán acreditarse mediante CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE CONTRATOS CON SU CORRESPONDIENTE ACTA FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, y que equivalgan al 50% del valor del aporte del Municipio.	**Comunicación de aceptación de la oferta No MC-020-2024** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA **CONTRATISTA:** CENTRO VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "DIVINA MISERICORDIA"	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA.	**FINALIZADO** 17 DE JUNIO DEL 2024	**$30.920.000,00 M/L**
TOTAL, ACREDITADO				**$162.920.000,00 M/L**
EXPERIENCIA REQUERIDA				**50% del valor del aporte del Municipio, es decir, la suma de $75.000.000,00 M/L**
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**			

RESULTADO DE VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE ÚNICO – CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA

De acuerdo con lo señalado en el presente informe, el oferente **CUMPLE** con la totalidad de requisitos dispuestos en los términos de referencia; por lo tanto, esta oferta es declarada **HABILITADA.**

4. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dado que la oferta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, el comité evaluador procederá con la calificación de la misma.

En esta instancia de la diligencia se deja constancia que de conformidad con lo indicado en el **ítem 6.1. Criterios de asignación de puntaje cuando exista una sola propuesta hábil, de los términos de referencia**, se le asignar el máximo puntaje a aquellos factores que requieran comparaciones con los de otras propuestas.

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta los factores que se detallan a continuación:

FACTOR	SU FACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR
ECONÓMICOS	MAYOR COFINANCIACIÓN OFRECIDA	400	**600**
	MENOR PORCENTAJE DE ANTICIPO	200	
TÉCNICOS	MAYOR PERSONAL OFRECIDO PERTENECIENTE A GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL.	200 200	**400**

	MAYOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
TOTAL		**1000**	**1000**

SE RECOMENDARÁ CELEBRAR CONTRATO DE COOPERACIÓN CON EL OFERENTE QUE OBTENGA MÍNIMO **600 PUNTOS** EN LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

MAYOR PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN (Máximo: 400 Puntos)

Disponen los términos de referencia:

Al proponente que ofrezca una mayor suma de cofinanciación a la mínima fijada en estos términos, se le otorgará un puntaje de 400 puntos.

A quien le siga 300

A quien le siga 200

A quien le siga 100

A quien le siga 50

A quien le siga 30

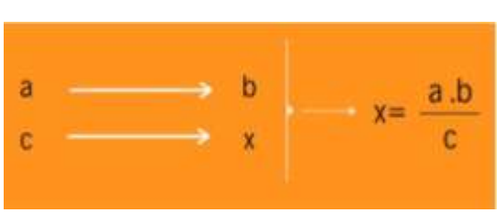
En caso de ofertar varios proponentes el mismo porcentaje, se les otorgará el mismo puntaje.

El **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA** propuso un porcentaje de cofinanciación de aproximadamente **1,74%** que corresponde a **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.660.000) M/L**. De acuerdo a las reglas citadas para este criterio, teniendo en cuenta que no existen más propuestas habilitadas para comparación de las ofertas se otorgará el máximo puntaje, es decir, **400 puntos.**

MENOR VALOR POR ANTICIPO SOLICITADO (Máximo: 200 Puntos)

Disponen los términos de referencia:

Al proponente que ofrezca un menor porcentaje para anticipo, no siendo superior al 50% propuesto en los pliegos como base para la contratación, se le asignará 200 puntos. A los demás, se les otorgará puntaje de acuerdo con una regla de tres inversas según la siguiente fórmula:



Siendo (a) el menor valor por anticipo propuesto, (b) el puntaje máximo de 200 puntos, (c) el porcentaje por anticipo sobre el que vamos a obtener el resultado y (x) el puntaje a obtener.

En el evento en el que el porcentaje por anticipo solicitado sea cero (0) obtendrá el puntaje máximo y para el cálculo de los porcentajes de los restantes oferentes se tomará siempre la base de 200 así:

X = 200

c

Siendo (c) el porcentaje por anticipo sobre el que vamos a obtener el resultado y (x) el puntaje a obtener.

El **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA** solicitó anticipo por el 45% que De acuerdo a las reglas citadas para este criterio teniendo en cuenta que no existen más propuestas habilitadas para comparación de las ofertas se otorgará el máximo puntaje, es decir, **200 puntos.**

MAYOR PERSONAL OFRECIDO PERTENECIENTE A GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL. (200 PUNTOS)

Disponen los términos de referencia:

El proponente que ofrezca dentro de su equipo humano un mayor número de personas pertenecientes a grupos vulnerables que acrediten residir en el Municipio de Guamal, se le otorgará un puntaje de 200 puntos.

A quien le siga 175

A quien le siga 150

A quien le siga 125

A quien le siga 100

La condición de población perteneciente a grupo vulnerable se acreditará a través de certificación expedida por la entidad competente del orden nacional o regional o por el funcionario de la administración municipal encargado de llevar el censo, registro, base de datos ó afiliación del respectivo grupo, o en su defecto por el documento que haga sus veces en el cual se haga inclusión expresa de la persona en condición de vulnerabilidad, siempre que se trate de un documento de carácter público y se encuentre rubricado por una autoridad, tales como resolución o similares; así mismo, se acreditará la residencia en el municipio de Guamal mediante certificado emitido por el Secretario de Gobierno y asuntos comunitarios Municipal.

De acuerdo a la información señalada en el cuadro de verificación del personal ofrecido la **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA,** con la información contenida en las hojas de vida ofrecidas logró acreditar la condición requerida para el puntaje **UNA (1)** persona de acuerdo a lo descrito el cuadro de verificación de personal detallado arriba. Atendiendo a las circunstancias indicadas, el proponente obtendrá el máximo puntaje en este componente, es decir, **200 puntos.**

MAYOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL (200 PUNTOS)

Disponen los términos de referencia:

Se le asignarán 200 puntos al oferente que ofrezca dentro de su equipo humano una persona que acredite más de cuatro (4) experiencias relacionadas con las requeridas en su perfil.

Se le asignarán 150 puntos al oferente que dentro de su equipo humano ofrezca una persona que acredite entre tres (3) y cuatro (4) experiencias de las requeridas en su perfil.

Se le asignarán 100 puntos al oferente que ofrezca dentro de su equipo humano una persona que acredite dos (2) experiencias relacionadas con la requerida en su perfil.

Si el equipo humano ofrecido sólo acredita las experiencias mínimas requeridas en su perfil no se asignará puntaje en este componente.

El oferente **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA** en relación a su auxiliar de enfermería ofrecida acreditó más de cuatro (4)

experiencias relacionadas con las solicitadas en su perfil, por lo que, de acuerdo al criterio establecido obtendrá **200 puntos.**

4.1. Consolidado de la calificación.

FACTOR	SU FACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR	CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA
ECONÓMICOS	MAYOR COFINANCIACIÓN OFRECIDA	400	**600**	**400**
	MENOR PORCENTAJE DE ANTICIPO	200		**200**
TÉCNICOS	MAYOR PERSONAL OFRECIDO PERTENECIENTE A GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL.	200	**400**	**200**
	MAYOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL	200		**200**
TOTAL		**1000**	**1000**	**1000**

5. RECOMENDACIONES

Por lo anterior, los evaluadores recomendamos celebrar contrato de cooperación derivado del presente proceso de selección de entidad privada sin ánimo de lucro de invitación pública Nº **PC-001 de 2026** de objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO - RECREATIVAS Y DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA VIGENCIA 2026** con el proponente **CENTRO VIDA Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DIVINA MISERICORDIA** por resultar habilitado y obtener más del puntaje mínimo según los factores de calificación dispuestos en los términos de referencia del proceso.

Para mayor constancia, se firma el quince (15) del mes de abril de 2026, siendo la 11:10 a.m.

Original firmado

WENDY BLANQUICETH ARIAS
Secretaria de Desarrollo Social

ASUNCIÓN JULIO BELLO
Profesional Especializado de Apoyo jurídico externo.

ANEXO



Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 15/04/2026

Ficha: 47318152542900004977

D2

GRUPO SISBÉN IV
No pobre no vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: LAURA LOHANA

Apellidos: CARRILLO CASTRO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1083045407

Municipio: Guamal

Departamento: Magdalena

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 16/03/2022

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización vía registros administrativos: 28/02/2026



El tipo de identificación: **Cédula de Ciudadanía**, con el número de documento**36641731**. **NO** se encuentra en la base del Sisbén IV

Aceptar

© 2021 - Consulta categoria